



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana.

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación.

ANUNCIO: SUBSANACIÓN DEL INFORME INTERMEDIO PRESENTADO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES DIRECTAS A ENTIDADES QUE DISTRIBUYEN O REPARTEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (2023)».

De conformidad con lo dispuesto en la base 13 de las reguladoras de la Convocatoria de la «Línea 2: Subvenciones destinadas a entidades asociadas al Programa Tenerife Isla Solidaria del Cabildo Insular de Tenerife que reparten productos de primera necesidad en la Isla entre la población en situación de vulnerabilidad», se concede un **plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación Insular, para **subsana los defectos detectados en el informe intermedio** presentado por las entidades beneficiarias que se indican a continuación.

La presentación de la documentación subsanada se realizará siguiendo los pasos indicados en la base 11. B de las reguladoras de la citada subvención.

Relación de Entidades y subsanaciones a realizar por cada uno de ellos:

1.- CLUB ROTARIO TENERIFE SUR (E2023000651S00024):

La entidad deberá presentar **informe intermedio** sobre la actividad subvencionada **conforme al modelo de Anexo VI**, publicado a tal efecto, tal y como se recoge en las bases 16.B.2, apartado e) de las reguladoras de la subvención (16. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS, B. Obligaciones técnicas para la distribución y reparto de las ayudas, B.2. Entidades beneficiarias de la Línea 2.)

2.- ASOCIACION ONG SONRISAS DEL SUROESTE (E2023000651S00025):

La entidad deberá indicar en el informe intermedio los siguientes datos:

1. **El período de reparto de los productos conforme a los datos que se solicitan** (desde la fecha del primer reparto de los productos hasta diciembre de 2023).
2. **La cantidad asignada a cada tipo de gasto**, así como **el total del gasto ejecutado**.
3. **Las funciones del personal** según el perfil profesional.
4. En cuanto al sumatorio del número de personas beneficiarias según edad, se deberá **indicar correctamente el total de este indicador**.
5. **Las cantidades repartidas**.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	5wCT4fwbBTT2sjcHJBGUPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/03/2024 13:32:23
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5wCT4fwbBTT2sjcHJBGUPw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





-
6. Acreditación de la **exposición del Anexo X** (obligatorio) en la sede de la entidad.
 7. **Acreditación de las distintas medidas de comunicación y difusión** realizadas: en radio, en prensa y medio escritos, en redes sociales y otros (“*RADIO ISORA DEL SUR, CADENA SER ESPACIO DEL VOLUNTARIADO, EN RADIO TELEVISIÓN TENERIFE PLUS EMISIÓN EN STREAMING Y WEBS DE EMPRESAS COLABORADORAS CON LA ENTIDAD BENÉFICA*”).

Sin otro particular,

La Jefa de Servicio.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	5wCT4fwbBTT2sjcHJBGUPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/03/2024 13:32:23
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5wCT4fwbBTT2sjcHJBGUPw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

